



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO No. CGE/DGCA-438/DAGP-151/2022
EXPEDIENTE: 17-01-02-22

ASUNTO: Orden de Auditoría CGE/DGCA/DAGP/IB.08-2022

San Luis Potosí, S.L.P, a 26 de abril de 2022

MTRA. MARCELA GARCÍA VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 y 44, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX, XXII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción I, II, IV, XXVI, XXXII, XXXIII, XXXV y XLV, 19 fracción II, VI, VIII, XV y XVII del Reglamento Interior de ésta Contraloría General del Estado, le informo que este Órgano Estatal de Control llevará a cabo una auditoría de cumplimiento a las operaciones financieras y al desempeño de esa Entidad, la cual está registrada en el Programa Anual de Auditoría 2022, con la clave **CGE/DGCA/DAGP/IB.08-2022**, misma que tiene por objetivo verificar y promover el cumplimiento de sus programas y actividades sustantivas, para determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos que fueron suministrados y comprobar que en el desarrollo de las actividades, los servidores públicos han cumplido con las disposiciones aplicables y han observado los principios que rigen al servicio público. Evaluando cual es el grado de cumplimiento en las metas y objetivos correspondientes y si estos en términos de resultados han sido alcanzados.

Para tal efecto, le comunico que el trabajo de auditoría será realizado por los CC. **Lic. Mario Moreno Puente como líder auditor, C.P. Ricardo Martínez Reyna y L.A. Hugo Alejandro Méndez Mitre en carácter de auditores**, todos ellos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Gestión Pública dependiente de la Dirección General de Control y Auditoría, para llevar a cabo la auditoría en comento, correspondiente al periodo enero-diciembre del ejercicio 2021.

Por lo anterior, agradeceré instruya a quien corresponda a efecto de que proporcione al personal comisionado las facilidades necesarias para el desarrollo de su comisión, asimismo para que dentro del término de *diez días hábiles* contados a partir de la recepción de la presente orden, proporcione la información y documentación que se detalla en relación anexa, misma que forma parte integrante del presente documento; recordándole que en el supuesto de no dar las facilidades necesarias, oponerse a la práctica de la auditoría o bien no proporcionar en forma completa y oportuna; los informes, datos y documentos al personal comisionado se procederá de conformidad con lo dispuesto en la normatividad en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

De la misma manera y a fin de que la realización de la presente auditoría sea llevada de forma apropiada, oportuna y en un marco de estrecha comunicación y colaboración, se solicita se designe de manera oficial un representante que funja como Enlace para atender los requerimientos de información y documentación complementaria en su caso.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA

C.P. ROBERTO ROMUALDO CAMARGO FONSECA

"2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"



1/3



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO No. CGE/DGCA-438/DAGP-151/2022
EXPEDIENTE: 17-01-02-22

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

1. Copia del Decreto de Creación y Reglamento Interior, en formato PDF.
2. Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos, autorizados por parte de Oficialía Mayor.
3. Estados Financieros entregados a la Secretaría de Finanzas del cierre de ejercicio 2021 en formato PDF y Excel).
4. Balanza de comprobación de forma analítica al cierre del ejercicio 2021 (en forma electrónica formato Excel y PDF)
5. Estado del Ejercicio del Presupuesto de ingresos al cierre del ejercicio 2021 (en forma electrónica formato Excel y PDF).
6. Estado del Ejercicio del Presupuesto al cierre del año 2021, desglosado por capítulo del gasto y por partida específica (en forma electrónica formato Excel y PDF).
7. Plantilla de Personal
8. Organigrama
9. Tabulador de sueldos
10. Acta de conformación del Comité de Adquisiciones, Manual de Funcionamiento del mismo, y actas de las sesiones celebradas.
11. Relación de contratos celebrados durante el periodo sujeto a revisión
12. Contratos suscritos, mismos que se pondrán a disposición.
13. Relación de las cuentas bancarias y de inversión con que opera la Institución por el periodo sujeto a revisión, la cual deberá contener: Nombre del banco, número de la cuenta, el uso de cada una de ellas y los servidores públicos autorizados para firmar y expedir cheques o aplicar trasferencias.
14. Copia de los contratos de cada una de las cuentas bancarias que operaron durante el periodo sujeto a revisión.
15. Conciliaciones bancarias y estados de cuenta originales mensuales de cada una de las cuentas registradas como vigentes durante el periodo a sujeto a revisión, debidamente firmadas por quien elabora, revisa y autoriza.
16. Auxiliar Contable de cada una las cuentas que integran el rubro del estado de Posición Financiera que se refiere a "Derechos a Recibir", en formato electrónico Excel y PDF, por todo el periodo sujeto a revisión, acompañado de la cédula de integración de saldos; La integración deberá contener por lo mínimo: Nombre de la cuenta, fecha de la operación, concepto de la operación, importe parcial de la operación y total de la cuenta al cierre del periodo a revisar, con el nombre y firma de la persona que elaboro, reviso y autorizo, de manera impresa y en forma electrónica.
17. Auxiliar Contable de cada una de las cuentas que integran el rubro del estado de Posición Financiera que se refiere a Bienes Muebles e Inmuebles, en formato electrónico Excel y PDF, por todo el periodo sujeto a revisión, acompañado de la cédula de integración de saldos; la integración deberá contener por lo mínimo: Nombre de la cuenta, fecha de la operación, concepto de la operación, importe parcial de la operación y total de la cuenta al cierre del periodo a revisar, con el nombre y firma de la persona que elaboro, reviso y autorizo, de manera impresa y en forma electrónica.
18. Listado de resguardos de los bienes de activo fijo.
19. Resguardos de los bienes de activo fijo.
20. Cédula con el cálculo de depreciación del activo fijo de manera electrónica e impreso.



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
OFICIO No. CGE/DGCA-438/DAGP-151/2022
EXPEDIENTE: 17-01-02-22

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

21. contener por lo mínimo: Nombre de la cuenta, fecha de la operación, concepto de la operación, importe parcial de la operación y total de la cuenta al cierre del periodo a revisar, con el nombre y firma de la persona que elaboro, reviso y autorizo. de manera impresa y en forma electrónica.
22. Auxiliar Contable de las cuentas que integran el rubro del estado de Posición Financiera Pasivo Circulante, Cuentas y Documentos por pagar a corto plazo, en formato electrónico Excel y PDF, por todo el periodo sujeto a revisión, acompañado de la cédula de integración de saldos; la integración deberá
23. Auxiliares Contables de las cuentas de ingresos y egresos en forma electrónica formato Excel y PDF, por el ejercicio sujeto a revisión.
24. Auxiliares Contables de las cuentas de ingresos y egresos en forma electrónica formato Excel y PDF, por el ejercicio sujeto a revisión.
25. Poner a disposición pólizas de Ingresos, Egresos y Diario del período a revisar.
26. Poner a disposición nóminas del período a revisar
27. Copia de las actas de las juntas de Consejo realizadas en el periodo sujeto a revisión
28. Programas operativo anual, institucional o de trabajo, según corresponda y su evaluación al cierre del ejercicio sujeto a revisión
29. Estructura Programática
30. Indicadores estratégicos y su evaluación al cierre del ejercicio sujeto a revisión
31. Indicadores asociados a metas presupuestarias y su evaluación al cierre del ejercicio sujeto a revisión.
32. Misión y visión.
33. Listado los Programas institucionales, especiales, regionales o sectoriales en los que interviene y las actividades que tiene encomendadas dentro de éstos.
34. Indicadores asociados a Metas Presupuestarias
35. Análisis del Cumplimiento de Metas Presupuestarias al cierre del ejercicio sujeto a revisión

Información que se deberá presentar de manera oficial, en el entendido de que la misma es de carácter enunciativo más no limitativa.

